

Sin distancias UNED, Radio 3. (13/01/2020)

SUBTITULADO AUTOMÁTICO

La violencia de género es el primer tema que les planteamos hoy para comenzar sin distancias desde los cursos de formación permanente de la UNED dedicados a malos tratos y violencia de género.

Nos proponen reflexionar sobre los hijos como víctimas.

Una mirada para todos.

Esos niños y niñas que viven en hogares con agresiones a la pareja, después desde el departamento de Antropología Social y Cultural nos plantean analizar la economía social y solidaria desde el punto de vista de la antropología económica, contaremos con tres antropólogos para profundizar en esta cuestión.

Desde 2015 los menores son reconocidos en nuestro ordenamiento jurídico como víctimas directas de la violencia de género, pero todavía queda mucho por hacer.

Hoy queremos reflexionar sobre la situación de los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género.

La profesora de derecho civil de la UNED, Teresa San segundo, es directora del Centro de Estudios de Género, así como del máster de malos tratos y violencia de género y del curso de experto en conductas violentas en la infancia y la juventud.

Para conocer el estado actual de la situación de la protección a los hijos de mujeres víctimas de violencia de género ha invitado a una experta que ella misma nos presenta.

Tenemos hoy con nosotros a Celia Garrido, que es trabajadora social, a gente de igualdad experta en violencia de género, activista en los derechos de las mujeres y la infancia, y está en su casa, porque es profesora de los cursos y máster sobre malos tratos y violencia de género y del de conductas violentas en la infancia, juventud guía para educar en la no violencia que tal Celia, La Teresa muy muy, muy aquí en casa, efectivamente, saber si vemos un poco cómo están recogidos los hijos y las hijas en la distinta legislación sobre violencia de género.

Ya la ley integral hablaban de que los hijos eran víctimas.

Es verdad que a veces no lo decía de forma tan tajante, directas o indirectas.

Los hijos siempre son víctimas directas tanto de la violencia, que recae sobre ellos como de la que recae sobre sus madres, pero luego con posterioridad hemos tenido tanto la modificación de la ley del menor, la del estatuto de la víctima, el pacto de Estado contra la violencia de género, y ahí ya han dejado muy claro.

La verdad es que la ley integral ya lo decía.

Pero bueno, por si generaba alguna duda, ahí queda claro que los menores son víctimas, los y las menores de la violencia de género.

El pacto de Estado recogía bastantes, bastantes apartados hacía referencia a los menores.

Hay alguno que se ha querido poner en práctica, como es el que no hiciera falta pedir al padre que hubiese ejercido violencia una autorización para poder llevar a las criaturas a una consulta psicológica.

La verdad es que, visto desde fuera esto a la gente le suela muy extraño y muy fuerte que haya que pedir autorización, porque tiene la patria potestad al padre para curar a un hijo, a una hija de las secuelas que él le ha provocado por la violencia.

Bueno, pues salió un real decreto diciendo que no era necesario, pero sin embargo sigue dando problemas.

Esto no es tan fácil, a pesar de que teóricamente no hay que pedir esta autorización que para empezar ayer hablábamos, yo soy trabajadora social y estoy en una comisión en el Consejo de Trabajo Social en la que estamos valorando efectivamente cómo están afectados los hijos y las hijas por la violencia y cómo, como acercarnos desde el trabajo social a este a este problema, y entonces estábamos viendo que claro, en cualquiera de los casos, cuando una criatura es derivada a salud mental, es a través de su pediatra igual que cualquier otro especialista, y que en teoría, cuando hay una, cuando hay un hay una separación y la custodia está en manos de la madre, no debería, o el padre y en cualquier caso se está moviendo si no es una posibilidad compartida, sino que es una custodia exclusiva.

Bueno, pues no hay que pedir permiso.

Es un especialista, es una pediatra que deriva a un especialista, porque qué es lo que está pasando en este caso con los psiquiatras? Que podrían atender perfectamente? Efectivamente, porque además la ley les ampara, pero qué es lo que ocurre? Bueno, pues lo que ocurre en muchos casos no es que se puedan negar, porque en teoría efectivamente, como cualquier otro especialistas no se deberían de poder negar, pero se niegan en la práctica es que no quieren que las criaturas acudan a servicios de salud mental porque es evidencia en muchas cosas.

Entonces, lo que hacen los padres es emplear una táctica de amedrentamiento a los profesionales.

Entonces, hay un momento en que los profesionales lo que plantean es bueno, yo me quiero curar en salud yo no quiero ser denunciado, no quiero, porque este tipo de problemas son muy difíciles, no luego de enfrentar y generar mucho malestar en los profesionales, mucha complicación, pérdida de tiempo, pérdida, incluso de prestigio, no, que también puede pasar.

Así que bueno, nos encontramos con que a nivel legal hay una protección, pero en a nivel práctico los profesionales se tienen que enfrentar con situaciones

complicadas, no, y hay muchos casos en que los niños y las niñas lo llevan pidiendo años.

Yo estoy pensando en una niña que le decía su madre que le llevaba a un psicólogo para que le arreglara la cabeza era su era su expresión.

Yo quiero que me arregle la cabeza, y para que me quite todos estos pensamientos malos.

San niña sufrió abusos por parte de su padre.

No le decía la madre le decía a esos que quiero que arregle la cabeza muchas veces lo expresan muy bien claro.

Las ondas planas se les hace caso obviamente, y los presos manera Solón no lo podía hacer por la nueva autoridad.

El padre y yo creo que es importante, que es muy relevante.

Además que las criaturas hayan finalmente sido consideradas como víctimas directas de violencia de género es fundamental, no un consuelo Barea, hablaba de violencia patriarcal.

Qué es esto de la violencia patriarcal? Buenos.

La vivencia del patriarca, no de del padre que se cree con derecho a corregir de cualquier manera a su problema, y a su mujer es volvemos a como postulados que creíamos que habíamos superado, pero que no están superados en realidad no, y que estos hombres consideran realmente que su mujer y sus criaturas son de su propiedad y que ellos pueden ejercer la autoridad claro, el mando y la autoridad como estimen oportuno.

Entonces, por eso es interesante y no solo es interesante, sino que es imprescindible que las criaturas sean consideradas también víctimas de esta violencia, porque el problema no es que sean niños o niñas, el problema es que él se cree con la capacidad de someter y de corregir a su mujer a la que degrada y a sus criaturas, que por supuesto también están degradadas en una escala de valores.

Sus criaturas están por debajo del tiene autoridad para para hacer con ellas lo que lo que crea conveniente es imprescindible, porque, si no, no les protegemos adecuadamente desde estos parámetros.

Lo ideal sería que en casos de violencia, automáticamente, si la madre recibe una orden de protección, la recibirán también las criaturas, porque la violencia no sólo la están recibiendo la madre, sino que también las criaturas la están recibiendo, pero todavía hoy por desgracia, esto cuesta mucho que llegues así vamos considerando las cátedras como víctimas de violencia, pero no estamos dando una respuesta adecuada porque sí si realmente se está observando que hay violencia, la respuesta tendría que ser igual que para la madre se protegerá madre incluso físicamente porque no se va a proteger a las criaturas.

Si esto llegamos a es es un absurdo no como está planteado, sino como se interpreta en una familia; cuando hay violencia se están cometiendo violencia con cada uno de sus miembros.

Por lo tanto, es que hay varios delitos, no es solo contra la mujer, es también contra la mujer y contra cada uno de los menores que están en esa, en esa familia y luego además esto plantea muchos problemas cuando se le da una orden de protección a ella y resulta que a los hijos no.

En primer lugar, no se les está protegiendo, pero es que en segundo lugar, resulta que hay visitas y la madre en teoría no puede llevarlos y qué hace? Tiene que pedir favores a la familia, amistades, pagar a una persona para poder llevar a esos hijos donde está el padre.

Entonces, la verdad es que es un sinsentido el que se da en todos estos casos claros, no solo un sinsentido, porque efectivamente que no pueda ir es porque hay una orden de alejamiento y entonces no se pueden cruzar, no se pueden, y es una carga para para la madre y para todo su entorno, sino que el mensaje que se les que se traslada a las criaturas es no es lo suficientemente grave, es decir, con todo, aunque se haya demostrado que se padre, maltrata, que ha maltratado a tu madre, no es lo suficientemente grave y es un mensaje que se traslada a las criaturas, pero también a toda la sociedad, incluso al padre, y yo creo que es importante que hagamos pedagogía y que la ley haga pedagogía y que las sentencias también, porque de alguna manera están incidiendo en el imaginario y en lo que al final se instala en la sociedad.

Es decir, si las sentencias empezaron a ser mucho más firmes, en esto quedaría muy claro que un padre que maltrata, no puede ser nunca un buen padre.

Es imposible, porque la madre es la figura de referencia para las criaturas, es en muchos casos la figura cuidadora.

Si esa persona está violentando está impidiendo está minando ese vínculo, porque esa madre no se puede vincular adecuadamente, porque no está centrada, porque no está tranquila para poder ejercer su función materna.

Es evidente que está interfiriendo en el cuidado de sus criaturas.

Si un buen padre no hace eso, en ningún caso, igual que nos parecería que sería muy mal amiga o muy mal amigo aquel que no, que nunca dejarías a tus hijos a cargo de una persona que ha golpeado, que te ha golpeado a ti o que ha golpeado a alguien de tu entorno te parecería que le está maltratando, es impensable.

Cómo le vas a dejar que la madre no tuvo.

Cómo le vas a exponer? Bueno, pues eso sí; eso es lo que se les está pidiendo a las madres, y se les está pidiendo las criaturas que con todo el padre es por encima de todo padre y te tienes que plegarnos, tienes que aceptar que cierta violencia ya está, no pasa nada.

Bueno, pues así es.

Muy difícil recuperarse de situaciones de violencia, porque estás exponiendo de nuevo la violencia, y no solo esta, no solo les estás exponiendo, sino que las criaturas no están entendiendo nada.

No entienden por qué si este papá es malo y apegado a mamá no, porque yo tengo que sea el conflicto de lealtades el lo que se les genera a ellos en lo que tú decías, en esa cabeza, que alguien me arregle la cabeza, claro, cuando ellos tienen la cabeza muy bien, el problema no es tanto de las criaturas como del sistema de protección del mundo, adulto, que les estamos mandando mensajes contradictorios, no, que hay una falta de credibilidad en general hacia las mujeres, pero no digamos ya hacia los menores; o sea por porque a los menores no se les escucha más y se les cree las dos cosas.

No se les escucha más.

Bueno, el código civil dice que hay que oír a los mayores de 12 años y a los menores de 12 cuando el juez lo considere conveniente.

Pero yo creo que debería ser siempre, porque aportan datos hablar con un menor que tenga tres años, cuatro o 5, 6.

Va a aportar datos, Sasebas, expresar de otra manera y creo que se les debería escuchar siempre, pero además no solo escuchar, sino entender lo que dicen y darles credibilidad, porque yo hace poco fui hablar con él, me llamaron el grupo de expertas del Consejo de Europa, Grevio y le pregunté a una niña que había sufrido abusos, que si quería que dijera alguna cosa que me lo dijera, que se le iba transmitir, y me dijo que nos crean, porque es muy difícil imaginarse algo tan perverso y tan cruel.

Eso no es capaz un niño o una niña de inventárselo.

Entonces realmente esta credibilidad, por qué? Por qué no se les escucha como personas que son sea? Es cierto que voy a hay que amoldar el lenguaje a la edad que corresponda, pero hay que tratarles igual que a un adulto.

Hay que creerles.

Además, hay cosas que es muy difícil inventar.

Si no se ha sufrido y esto cuesta mucho, porque yo creo que estamos hablando de que en este fenómeno se juntan a la vez 2; estamos hablando de misoginia y de sexismo no de estereotipos y prejuicios.

En torno a las mujeres de un hombre que considera a la mujer inferior no la considera; no considera que su criterio tenga la misma validez ni su ni sus capacidades, pero es que el adultísimo es un elemento que funciona de la misma manera.

Es decir, este hombre tampoco considera que sus criaturas tengan capacidad suficiente no solo no lo considera, sino que es que estos hombres consideran que ellos pueden ejercer sobre estas criaturas.

La autoridad y el mando como dispongan, y, en general, la sociedad, aunque nos pensemos que hacemos mucho caso a los niños y a las niñas yo creo que nos queda mucho camino por recorrer; o sea, es una sociedad también adulta, que tiende a no escuchar a las criaturas oír las y que además no saben mirar.

El problema muchas veces es que las personas pueden hablar y pero no solo hablan con palabras; hablan con dibujos; hablan con juegos; hay que observar y mirar, pero también hay que saber qué se mira porque si no, estás preparada para ver, no vas a ver; va a pasar desapercibida situaciones que son claramente.

Cuando tú tienes la formación suficiente, que puedes detectar como abusos, como violencia, pero tienes que estar preparada para, para preparado, para, para detectarlas entonces hay un paso previo que es la formación y la sensibilización, es decir, que tú quieras realmente ver, porque es muy duro verlo, pero si queremos proteger a las criaturas, no hay más remedio, y luego, efectivamente, para poder considerarlas en igualdad de condiciones, tenemos que hacer todo un repaso, no un hacer bueno de cuáles son nuestros valores profundos, de cuáles son nuestros marcos de interpretación, de la realidad y de cómo a las criaturas no les estamos dando el mismo crédito que a los y a las adultas.

Entonces, eso por ahí tenemos que tener que ser muy conscientes, y luego por otro lado, hablabas de la falta de esa falta de credibilidad que tiene que ver con esto, y yo además, reitero, no hay, hay falta de recursos adecuados, hay situaciones, hablamos muchas veces de que la violencia hacia las mujeres hacia una mujer no sólo tendría que poder denunciar a una mujer, sino que el entorno tiene que denunciarlo.

Pero si la respuesta no es adecuada, el más vale que lo denuncias no hace mucho.

Me llegó el paso de una adolescente en la de una chica de 17 años que llevaba desde los 14 viviendo violencia por parte de su padrastro, su madre también.

Ella nunca había presenciado la violencia directamente, pero había escuchado y había escuchado a su madre.

No me pegué y ella es consciente de cómo le son, de cómo este hombre somete a su madre como la sometida a ella, cómo le restringe el acceso a la comida, como es decir.

Violencia muy sutil, que es muy difícil demostrar, que ya está viviendo, que no sabe cómo manifestar y que, bueno, con los años ha ido pudiendo colocar y ahora de repente se decide un día a denunciar, no se va a la Guardia Civil y denuncia, y aunque la respuesta de en principio de la Guardia Civil es adecuada y la cree y además le dice sí sí si tú en cierta ocasión denuncias, tú no te acuerdas? Pero yo, si yo he estado en tu casa, yo he visto como como tu madre la madre no apoya, no le apoyan este en esta cuestiona la hija, ella no, no, aunque la violencia no quiere enfrentarse a ella y por más que la hija

lo ha intentado muchas veces, y entonces bueno lo que la oms, lo que la Guardia Civil observaba era que la madre la contenía la reprimían, le impedía explicarse y contar la violencia que estaba viviendo y recibiendo, también era consciente y sabía que la policía municipal alguna vez había ido a la casa a resultas de denuncias de los vecinos o denuncias, hoy, que aquí hay mucho ruido y hay una pareja que y sin embargo la respuesta que recibe esta niña en un juicio rápido es que no tiene.

Ordene protección y además se archiva el caso.

No hay violencia.

Entonces, bueno, condenamos a una criatura de 17 años que se atreve a hablar de violencia, destapar la violencia, la condenamos a que vuelva a esa casa, con ese hombre que es un maltratador, y con una madre que está seriamente afectada y que no puede protegerla.

Entonces, dónde están los recursos que incluso si si la denuncia no fuera cierta, qué es lo que plantea de alguna manera o no lo plantea así la sentencia? Pero como que no hay objetivamente no hay datos como para hablar de violencia, incluso aunque fuera así tendríamos que pensar y proteger a una menor que si está percibiendo que algo está pasando como para llegar a denunciar a la Guardia Civil.

Alguien puede pensar que una niña de 17 años puede hacer esto por venganza? O que si lo pensamos? Bueno, el problema realmente yo creo tenemos el mundo adulto y si realmente no lo pensamos hay que activar alguna medida de protección, tendríamos que poder activar.

Yo me he encontrado muchas veces en los centros educativos a niñas cuando trabajamos el tema de prevención, de violencia y por qué no hablan de la violencia que reciben de sus novios? Hablan de la violencia que están recibiendo por parte de sus padres y de la incapacidad de sus padres de reaccionar, les estamos condenando a una violencia que no les correspondería a vivir y que no hay una, no hay un unos servicios que realmente protejan.

Y que se pongan en marcha, que se activen para ayudar a esa madre y a esas criaturas a no vivir en esa violencia no es realmente, es como que miramos para otro lado, no, queremos verlo y lo complicado, además es que acompañe a esta niña a un centro de atención a un punto de violencia y le dicen que no entra dentro de los casos que se consideran de violencia de género y bueno, luego otras profesionales de otros puntos me han dicho que sí que podría haber entrado como violencia de género, porque es evidente, y esto es violencia de género, pero ni siquiera una atención especializada ha recibido esta niña ni va a recibir.

No? Esos casos son, son tremendos, yo mental lo contaba, se estaba pensando en otro que ha habido un cambio de custodia tras hablar las criaturas con el juez, ha

habido un cambio de custodia, pero y en el momento lo comunica al juez el cambio, pero luego tarda unos días en dictar el fallo la sentencia.

Entonces, todo este tiempo los niños están con el padre.

Eso no se tiene en cuenta.

Porque, claro, él sabe perfectamente, porque ha sucedido el cambio de custodia, porque han hablado, porque han hablado y han contado muchas cosas, y mientras se les deja ahí es que esto no tiene ni pies ni cabeza, o sea, si realmente se piensa que hay que tomar medidas en un momento, habrá que tomarlas desde ese momento no hay que esperar urgentes inmediatamente.

Claro, no hay que esperar y que pasen unos días.

Es que es tremendo, o sea, no, no se tiene muy poco en cuenta.

Cuando hablabas del adultísimo, el adultísimo es por parte de los padres, por parte de las instituciones, por parte de todos se tiene muy poco en cuenta la opinión de los menores y el por qué es lo razonan perfectamente y luego, pues eso es la.

Por ejemplo, hablamos estos casos de menores que se atreven que hay que echarle valor y llevar, porque a veces son niños muy pequeños, a cualquiera nos impone ir a un juzgado y que vayan, que hablen allí.

Y qué es lo que piden todos los niños y niñas que no se enteren entonces? Es que esto es muy grave porque luego se enteran en muchos casos, vienen recogidas todas sus declaraciones y claro, eso es brutal cuando luego van a estar conviviendo con las personas de las que han hablado.

Bueno, tengo que decir que en un caso reciente que conozco y que hablaron el juez dijo.

Me han pedido todos los hermanos confidencialidad, así que no voy a explicar qué es lo que han contado oyen por esa.

Esas son buenas prácticas.

Es que si en realidad estamos pensando en que en situaciones de violencia siempre hay una asimetría de poder en caso de imaginemos de un padre sobre sus criaturas, que son criaturas, que están indefensas y que deben de recibir la protección de su padre, y si no solo no reciben la protección, sino que se les expone a violencia, claro, una buena práctica sería esta.

Voy a ponerles innecesariamente, claro y tener en cuenta esto y tener en cuenta que cuando una criatura se atreve a contar algo así pues no se le puede hacer un careo con su padre, es que es su padre y tiene mucha capacidad para manipular o para o para amedrentar a estas criaturas.

Entonces no se le puede.

Eso no se puede hacer este tipo de cosas careos o darles toda la información de todo lo que las criaturas han contado, porque no se trata de además en una situación de violencia.

Siempre las instituciones deberían proteger a la parte más vulnerable.

No se trata de tratarles de la, de la misma manera, es que no se puede tratar de la misma manera a un maltratador, a un supuesto maltratador que una criatura va.

Vamos a protegerles realmente, aunque eso suponga poner en cuarentena la relación con su padre, es preferible, desde mi punto de vista como sociedad.

No tenemos más remedio, tenemos que tomar medidas muy claras y muy drásticas, inmediatamente y luego ya vemos.

Pero bueno, si un padre es un buen padre realmente no a tomar, no ha hecho nada, estará de acuerdo.

En que es preferible que sus hijos estén protegidos y que ya vamos hablando, no tranquilo, vale, vale, sino que se de lo que será desde proteger más a proteger, pero no se puede exponer a las criaturas de esta manera es que es algo como sociedad realmente suicida, porque cuando desprotegemos de esta forma y disponemos a las criaturas, a la violencia estamos condenando a esta sociedad a la violencia, porque esto se reproduce, sí o sí se reproduce muchas veces, no vemos relación, por ejemplo, el tema entre el bullying y la violencia, que las criaturas viven en su familia, pero hay una relación absolutamente directa entre una cosa y la otra.

Algunas criaturas se convierten en víctimas iban con esa carga y otras se convierten en victimarios cuando llegan a a un aula y pueden y tienen poder para soltar toda la frustración, la rabia, el miedo que les atenaza en casa.

Entonces hay una relación muy directa entre la violencia que viven en casa y la violencia que se vive en otros contextos y entornos.

Esto cuando son niños, pero niños crecen.

La criatura es, crecen.

Claro, luego la viola, los abusos y los acosos no nos salen de la nada, ni son personas locas, son personas que lo han vivido, que lo han mamado y nunca mejor dicho, y que han aprendido situaciones a vivir de esta manera, no a relacionarse desde el abuso, desde el sometimiento.

Desde esto, esto se construye desde abajo y también se destruye desde abajo, si quisiéramos, y si realmente queremos proteger a la infancia y a esta sociedad, tenemos que empezar por ahí.

Casi todos los niños y adolescentes que abusan.

Han sido ensalzados.

Claro, es, es su a cada cual se le enseña un modo de relacionarse, y entonces, bueno, pues lo asumen como como algo normal.

Es lo que, claro, lo que suele suceder, entonces, realmente a mí me interesa mucho esto de la protección.

Cuando han tenido esa fortaleza de declarar y se les deja con la persona contra la cual le han declarado, es que me parece brutal de una manera brutal.

Es que esto no se da cuenta al sano? Se dan cuenta y yo creo lo grave que es, o sea, lo grave que es a nivel psíquico y a nivel físico.

Claro, es que ser en cualquier otro, en cualquier o con cualquier otro delito, en cualquier otro ámbito.

Efectivamente, si una víctima declara en contra de su victimario, se le protege, siempre hay ahí no hay programas de protección de testigos, o sea, cómo es posible que en un caso como este tan criatura están expuestas, se les desproteja de esta manera? Es que no, no tiene ni pies ni cabeza, no están absolutamente a su merced, están a su merced absolutamente Sí, sí; pero en los otros casos hay 3.

Los testigos protegidos, en este caso, que están viviendo en su excesivamente vendiendo, están absolutamente a su merced porque es tremendo, es tremendo y yo creo que esto la justicia no se lo plantea, no como como no se les puede adoptar una decisión en clara, no solo no se lo plantea, sino que el otro día una compañera que había hecho un curso, no para profesionales y trabajadores sociales, también de una escuela de verano y estaba hablando de la revictimización de las criaturas.

Cómo se les somete de cómo? Bueno, y estaba intentando sensibilizar a los profesionales y a las y los profesionales con respecto a esto, no a la falta de sensibilidad, a que se crea las criaturas y dice.

Termino mi exposición.

Termino.

El taller, que fue muy intenso y se acerca a un compañero decirme que le ha gustado mucho, pero quería contarme una experiencia de revinculando de un niño con su padre, pero ella se quedó tan sorprendida después de todo lo que había explicado, de lo que había contado y esta persona hablaba de un proceso de vinculación.

Cuando hablamos de vinculación es un proceso en el que efectivamente ha habido el vínculo se rompió y normalmente se rompe por la violencia y por el maltrato del padre y como las instituciones emplean tiempo, emplean recursos y dinero para revinculando a un nombre que ha maltratado a la madre y a la criatura para que haya un vínculo, pero se puede aplicar ese vínculo como cómo se vincula a una criatura que ha pasado tanto miedo al lado de una figura que tendría que protegerle, es realmente perverso.

Si el hijo o la hija en un futuro quieren tener un contacto con su padre, pues ya lo tendrá, y ya lo demandará, pero ese forzar cuando ha habido una violencia es que es volverles a exponer y no dejarles, no deja recuperar recuperarse donde se proceso.

Bueno, pues muchas gracias por haber venido.

Nada.

Te invitamos a devuelvas.

Muchas gracias.

Ha sido una oportunidad para reflexionar sobre la situación de los menores víctimas directas de la violencia de género, contar con las dos expertas que nos han acompañado.

La profesora de derecho civil de la UNED, Teresa San segundo, y directora del Centro de Estudios de Género y su invitada, la trabajadora social, Celia Garrido.

La no, no, no.

La antropología económica es hoy protagonista del tiempo de radio que dedicamos a la antropología sociocultural.

Sin distancias se trata de una parte de la Antropología que se ha consolidado a lo largo del siglo pasado y que se dedica al estudio de los procesos de producción, distribución e intercambio de las sociedades humanas.

La economía social y solidaria es un concepto que surge a mediados del siglo pasado como una solución contra la desigualdad y propone unas prácticas alternativas al sistema económico actual.

Las profesoras aras ama Montserrat Canedo del departamento de Antropología de la UNED nos plantean reflexionar sobre los nuevos retos que se plantean, las nuevas economías que surgen como alternativa para un mundo más justo, para ello han invitado a un experto, Jesús Sanz profesor de Antropología de la Universidad Complutense de Madrid.

Hoy tenemos con nosotros a Montserrat Cañeros profesora del departamento, que hacía un montón de tiempo que no estaba la antigua coordinadora de este programa.

Qué alegría, que es venir otras muchas gracias a una compañera en la asignatura de Antropología económica 2, también tenemos a Jesús Sanz, que es profesor de Antropología económica en el departamento de Antropología de la Universidad Complutense de Madrid.

Hoy le hemos traído como invitado porque teníamos muchas ganas de presentar algunos trabajos que la desarrollado de investigaciones que ha desarrollado en relación con el carrero, que está realizando su tesis doctoral, pero también en relación con el grupo de trabajo y consol, economía social y solidario.

En la Universidad de Coímbra y que ha ido desbrozando, analizando, haciendo etnografías sobre iniciativas que podrían enmarcarse dentro de este ámbito que vamos a intentar de explicar, de escribir y contar de la economía social y solidaria.

Bueno, yo quería hacer una brevísima presentación, si me permite, es Jesús, para que luego nos cuentes tú de manera más específica, demasiada tu explicación, y

con un se de mostrar cómo, en términos más académicos, el punto de partida de estas investigaciones, tanto la tuya, pero también la de arraigadas que ha trabajado sobre economías alternativas, Raquel al quieta Arruga, el Carrero y muchos otros.

Por supuesto, el impropio Bonaventura de Sousa Santos en Coimbra, pues cómo se va ligando.

El pensamiento de antropólogos que en el siglo XX, intentan mostrar formas de organizar el trabajo, la producción, la distribución, el consumo de bienes y servicios diferentes a las planteadas en el marco económico capitalista actual o el sistema de mercado.

Podríamos decir que son prácticas económicas donde se va asumiendo la tensión entre los sueños personales y la crítica política, y la práctica individual y colectiva.

En esta tensión es se van deslizando, formas que se analizan de convencida de organizar el trabajo, la producción, la distribución y el consumo, y que conviven y se imbrican con la competencia, la dominación, la explotación y las formas de poder que han caracterizado a la economía capitalista.

Una de las principales características que muestran los estudios de caso analizados en vuestra investigación es que son iniciativas que buscan reconstruir un vínculo entre el económico, lo social, lo moral, en contraposición a los postulados neoclásicos que tienen, aislarlo económico y colocando la eficiencia y la rentabilidad como criterios válidos de evaluación.

Quizás se en este sentido, Jesús, nos puedes contar de forma más específica vinculada a estas iniciativas cómo se dan estos estudios, a qué se refiere y cómo precisamente desde la antropología económica se puede realizar este análisis.

La economía social y solidaria, que es una noción que emerge en los últimos decenios y sobre todo en los últimos años, alcanza alcanzando un fuerte auge también en un contexto puesto siglo por llevarlo por entender el contexto social general tras el último ciclo de protestas vinculado al 15 m.

Destaco esto también porque no es casualidad esa idea de esa impugnación, no es la idea de respuesta ante un malestar social y en qué contexto surreal y la economía social y solidaria como como noción tiene como una triple dimensión.

No, una es una dimensión teórica, donde hay alguna crítica, como bien decías a los postulados de la economía clásica de cómo son pensadas una segunda dimensión.

Es una dimensión política que nos habla por una propuesta que busca ser transformadora de construir una economía se piensa muchas veces o se presenta muchas veces al servicio de las personas, con lo cual también hay una respuesta a la forma hegemónica de cómo, de cómo se piensa lo económico, y una tercera dimensión, que es la dimensión práctica, que es como qué tipo de prácticas tratan de sustentar esta idea y

que es básicamente que busca instaurar prácticas asociadas a la participación democrática, la autogestión y a una suerte de forma colectiva, de gestión de los medios de producción.

Entonces sí me gustaría destacar esa triple dimensión que está detrás del concepto, la dimensión teórica, la dimensión práctica y la dimensión política, la dimensión teórica.

Yo creo que vamos a destacar en este programa conceptos que se ponen muy sobre la mesa.

En este contexto es de la antropología económica yo creo que van a salir a colación algunos de ellos, no todos, porque daría para muchos programas, pero si por ejemplo el concepto de incrustación, no los conceptos de economía moral o de reciprocidad y también algunas de las formas en las que se pueden abordar estos estudios, si el concepto de incrustación no es quizá uno de los conceptos más clásicos, no en el campo de la Antropología económica en su día, propuso Polanyi y que yo creo que sigue teniendo mucha vigencia precisamente para nombrar esa especificidad de la antropología económica como una disciplina que piensa lo económico, no como algo separado los comentados al principio también, no, no algo separado, digamos de otras dimensiones de la vida social, sino cómo piensa a lo mejor la economía, la disciplina económica, sobre todo en su vertiente más neoclásica, sino, como digamos más imbricado con estos otros procesos.

Entonces yo quisiera preguntarte Jesús.

Al hilo de esta de esta cuestión de la incrustación has hecho hincapié un poco en el estado de novedad del concepto de la economía social y solidaria se habla de, es un concepto que emerge en los últimos dicho decenios.

Si ves algún tipo de continuidad, estos, estos, estos proyectos, y sobre todo también del modo analítico el que se piensa desde esa idea de economía social y solidaria con la tradición de más larga data de la de la antropología económica, desde esta, desde este punto de vista del estudio de los procesos de incrustación o si ves algunas novedades de alguna manera que estén emergiendo en ese sentido, en estos proyectos que tú has analizado bueno, sense en cuanto a estos últimos decenios, saber lo hay una tradición cooperativista y mutualista, mucho si se lo llamamos al contexto europeo o no y demás, pero lo que es novedoso quizás es la etiqueta, es el término con el cual se auto identifican.

Eso sí es más novedoso con ese término de economía social y solidaria, y si lo llevamos al término de incrustación, claro que hay un vínculo, y es precisamente uno de los elementos que creo que la Antropología económica puede destacar, y una de las particularidades.

En el estudio de este tipo de prácticas la economía tiende a descontextualizar la economía más neoclásica, sobre todo no pensar lo económico como una esfera.

Autocontenida.

Como una esfera.

Donde se piensa lo económico, a partir de un recorte epistemológico, no lo económico, es aquello que se asocia a el mercado.

Lo económico es aquello que se que se asocia del ámbito del trabajo asalariado, pero hay toda una serie de relaciones sociales que no se piensan como económicas, y esas relaciones sociales son fundamentales también para entender cómo funciona y qué lógica está detrás.

Muchas veces esta economía social y solidaria.

Estoy pensando en prácticas como uno de los ejemplos que estudiamos en el ejemplo, el artículo este que hemos desarrollado de, por ejemplo, pues una, un espacio de consumo responsable; el rincón lento están Guadalajara y que una de las cosas que encuentras es como un espacio que se basa en la autogestión franceses, autogestión mantiene dos trabajadores y bueno, donde hay toda una serie de prácticas continuas en el espacio de recrear el vínculo entre los trabajadores entre los socios de la entidad.

En cuanto a la participación, hoy de que se sientan identificados más allá del componente vivencial como ponente experiencial del componente de la autoidentificación con este tipo de prácticas, lo que es interesante es ver cómo esa en términos funcionales también es operativo ese tipo de prácticas, porque lo que lleva es a que en la medida en la que exista esa vinculación es un capital social que, por poner un ejemplo, la reforma de ese espacio se costó gracias a las aportaciones de muchos de los socios que se hicieron y demás; es decir, lo económico no pensaría esa vincula en la importancia de esa autoidentificación con el espacio o la economía más convencional; más neoclásica, como parte del estudio de lo económico.

Sin embargo, cuando uno estudia este tipo de prácticas no se puede entender la lógica y que es fundamental para entender cómo se reproduce en el tiempo, cómo esas prácticas son sostenibles económicamente no se entiende sin es como es todo ese trabajo de recreación del vínculo y de recreación de la identificación con el espacio como un espacio donde los socios lo sienten como parte propia y en la medida de lo que lo sienten como parte propia aportan recursos materiales, pero también en tiempo en términos a lo mejor de aportación en términos de voluntariado en términos de aportación de trabajo voluntario a ese tipo de prácticas.

En esa mirada de la incrustación creo que es muy útil como concepto teórico analítico para el análisis este tipo de prácticas.

Por darle una vuelta más a este concepto clásico no a partir de todas estas tenemos trabajos empíricos más contemporáneos.

Yo creo que una de las críticas que se le ha hecho al concepto es quizá incluso una crítica que tiene que ver con la propia traducción, no del todo.

Cómo se traduce eso al castellano y se ha optado por el término incrustación, que es quizá el que ha quedado en castellano, como el término clásico, de esta teorización de Polanyi, pero sin embargo la incrustación hace hincapié un poco en la.

Si pensamos en un anillo, que tiene una piedra insertada por un lado, está el anillo, y por otro lado está la piedra que de alguna manera se incrusta es decir aquello que se incrusta mantiene de alguna manera una delimitación, que quizá esa delimitación se hace operativa por contra al anillo, es decir, como es precisamente la la diferencia con el anillo, lo que permite hablar de la piedra, como aquello que se incrusta esta metáfora mía la voy a tratar de un poco de anclar un poco lo que estamos hablando.

No sé hasta qué punto esta teorización sobre las economías sociales y solidarias, funciona un poco con la misma lógica, es decir, la propia naturaleza digamos diferente de lo que son.

Se piensa por oposición a algo que es un sistema digamos hegemónico, capitalista entonces, aunque se matiza, probablemente de eso probablemente hablaremos luego las tensiones o las fluctuaciones o las connivencias, pero sigue habiendo una distinción clara entre lo que son estas economías y lo que sería un sistema hegemónico, y es precisamente esa distinción, lo que permite de alguna manera hablar de estas economías.

Esto, obviamente yo creo que es una cuestión, es decir, es verdad que en los campos esto aparece así que tu obra pues me dirás no, pero me parece que es verdad que los actores sociales que pertenecen a viven en estos entornos de producción económica piense, piensan un poco desde esta distinción, pero me preguntaban por analíticamente como antropólogos.

Cuando utilizamos estos conceptos de economía social y solidaria no sé hasta qué punto estamos también partiendo de esta este modelo el alternativa al sistema hegemónico o no o esto se cuestiona.

Es decir, podemos decir algo más sobre esta incrustación.

Sobre esta cuestión de que lo económico va más allá del ámbito de la economía clásica pero de alguna manera sin presuponer que existen esas dos esferas o sin necesitar de alguna manera, esa contraposición no sé cómo lo ves yo si me parece muy pertinente la reflexión por dos razones, porque sí que se da además una circunstancia.

Luego podemos discutir un poquito sobre la cuestión de la moralidad, pero lo que encontramos es que en este tipo de prácticas muchas veces es esa apelaciones alternatividad que tú comentabas lo que las legitima, no en un contexto.

Por eso, antes mencionaba el contexto en el que emerge, no porque en un contexto de bienestar social decir que hacer una otra economía, una economía justa, una

economía ética, una economía al servicio de las personas, muchas veces en términos analíticos eso no dice nada no es decir una economía alternativa es una economía alternativo.

Lo hegemónico pero no nos dicen nada en términos alternativos, pero lo que sí sirve se discursos para legitimar esas prácticas socialmente.

Yo creo que hay un componente y discursivo, como antropólogos, antropólogos.

Podemos tomar distancia que le sirve para legitimar y eso es un buen punto de partida para acercarse a este tipo de prácticas.

Más allá de eso, una de las críticas que creo que la A mí al menos particularmente me parece que muchos antes hablaba de cómo el estudio de la economía social y solidaria tiene un componente teórico -político-práctico.

Una de las líneas de las críticas que yo haría a bastantes de los estudios, el grueso de los estudios sobre economía social y solidaria se centra en un componente yo lo denominó prescriptivo, se centran en el deber; ser se centran en la idea como de lo que supuestamente, como supuestamente actúa en estas economías, pero hay muy pocos trabajos, en cambio muchos menos que se centren en las tensiones, que se centren en cuestiones como como son estas prácticas en lo concreto, como son a nivel empírico, que dice que les diferencia es alternatividad.

En qué consiste? Respecto a las prácticas económicas convencionales entre comillas, yo creo que eso es un elemento fundamental, que la Etnografía es una herramienta muy útil para analizar en este tipo de prácticas, porque nos permite la etnografía.

Siempre nos aporta contexto y nos aporta localización, y en esa mirada, en donde la etnografía nos aporta una mirada contextual nos ayuda a tomar distancia.

Frente a estos discursos que están muy presentes porque en esos discursos sirven para legitimar las prácticas por parte de los actores, es decir, que es una economía alternativa, pero, bueno, la etnografía nos aporta esa mirada parecer.

Ojo, vamos a ver en qué consiste esto y vamos a ver hasta qué punto esto no es una forma de presentación discursiva, no que nos ayuda también a ver con cierta distancia este tipo de realidades.

Quizás nos puedas apuntar y yo creo que sería interesante cuáles son aquellas prácticas de alguna manera centrales que nos permiten ver estas cuestiones.

Cuando habéis realizado vuestra investigación, vuestro trabajo de campo habéis prestado especial atención, algún conjunto de prácticas o relaciones, porque, por ejemplo, en la trayectoria de estos trabajos aparecen como centrales, como decía las formas de organización, del trabajo, las formas de producción, las maneras en las que se

establece la redistribución o si se establecen formas de reciprocidad, que de esto vamos a hablar después y cómo encajan de alguna manera.

En estas prácticas estas cuestiones de moralidad, que dan forma que cohesionan estos movimientos como tales, si todo el tiempo efectivamente se hacen a la contra de y eso de alguna manera establece la justificación o si realmente son formas y de alguna manera que su novedad no es tanto en que sean diferentes a lo que alguna vez se hizo sino en la forma de articularse con las instituciones en la forma de articularse con los mercados en la forma de articularse con otras formas de consumo.

Bueno, primero una cuestión respecto a las prácticas.

Lo que tratamos de construir en el artículo fuimos cuatro diferentes, no para trabajar los diferentes ámbitos, nos fuimos a prácticas de producción como prácticas, y en ese caso fuimos una a una cooperativa.

Fuimos a prácticas intercambio, fuimos a una moneda social como un ejemplo lo digo para contextualizar un poquito el texto.

Fuimos a prácticas de consumo, como son espacio de consumo responsable? Fuimos a prácticas de financiación, fuimos a una iniciativa de finanzas éticas lo digo también para ver cómo ese paradigma, que a lo mejor es amplio, no de economía social y y solidarios, se plasma en ámbitos muy diferentes que tienen que ver con todas las esferas del proceso económico.

Producción, intercambio, consumo, financiación.

Más allá de esta cuestión, la Antropología yo creo que también nos lleva relativizar algo de ese discurso de novedad, de esa alternatividad.

Es decir, pongo un ejemplo.

La articulación con el mercado que se da no se da solo en términos de ese trabajo asalariado, sino la antropología tiene una larga trayectoria, por ejemplo, de análisis, por ejemplo, de los procesos de campaña, con el campesinado de análisis, con el campesinado en los años 70 80, donde bueno, buena parte de esa producción no iba orientada al mercado, sino iba al autoabastecimiento y lo que los estudios Antropología nos enseñó conceptos como el de pluralidad de bases, económicas que trabajaba.

Hago del líder de ruptura, conceptos como el de articulación de los medios de producción, que trabajaba mella, suyo, otros es cómo se puede participar de dos modos de producción diferentes, y esos dos modos llevan lógicas irracionales, no hay una forma de producción en el que nos enseñaba el esos estuviese la subsistencia del campesinado que orientada a la subsistencia, donde la lógica de producción era o en una y había otra lógica de producción que iba orientada hacia el mercado, donde la lógica de producción era otra, pues de alguna manera en el caso de la economía social y solidaria nos ayuda también a mostrar eso, no como el mercado, no los todo, la lógica de producción capitalistas los todo, pero, ojo, que haya otras lógicas de producción.

Otra, racionalidad es no quiere decir que esas lógicas irracionales, no estén marcadas por esa forma hegemónica y les lleva a subordinarse, que es la racionalidad capitalista.

Yo creo que hay bastantes analogías y podemos encontrar bastantes elementos inspiradores de todas esas teorías, de todos esos trabajos, de estudio, de las, de sobre los estudios del modo de producción doméstico y sobre los estudios de campesinado para el estudio; este tipo de prácticas, porque nos habla de cómo la economía es plural, las formas de producción económica son plurales, pero, ojo, como hay un modo hegemónico, que subordina otro tipo de lógicas que existen.

Se me ocurre en esta que estás apuntando no esta cuestión, poco de las tensiones, no entre este modelo que llamamos hegemónico, sistema capitalista y estos nuevos, su no tan nuevos, pero de alguna manera por lo menos desde el punto de vista los actores sociales conceptualizados como nuevos modos de producción, de distribución, de consumo, de moda, de modalidades económicas, pues de alguna manera se me ocurre que mi duda permanente con esto es que no sé hasta qué punto pregunta, por las tensiones que existen.

Hemos dicho que, obviamente, acabarse, tuve mencionar que no son estrictamente modalidades alternativas en el sentido de completamente distinta, sino que se imbrican de alguna manera con estos modos de la de lo que llama la economía hegemónica, pero sigo pensando en línea con lo que te pregunta al principio, que esta idea de la tensión de alguna manera implica separar las dos ideas.

Yo creo que en lo que me estás comentando creo que el modelo analítico para pensar todo esto sigue, sigue partiendo mucho de desea tan clásica dentro de la economía antropología económica, que es pensar desde el modelo del sistema capitalista.

Yo creo que es algo, estáis de acuerdo, pero que es algo consustancial a la antropología económica desde que ha nacido y creo que lo sigue siendo, que se piensan como otras modalidades económica, sea un principio en otros, fuera de las lindes occidentales, ahora, dentro, como son estos ejemplos.

Pero voy con esta misma idea o esta misma lógica, un poco de la diferencia.

Sin embargo, si lo miramos desde un cierto punto de vista, yo estaba pensando según hablaba en toda una serie de prácticas económicas que tienen que ver o lo que podría algún autor llamar como lo social.

Lo ético es de alguna manera algo que se y que se está y digo dentro del sistema hegemónico.

Se está internalizando estudio ya no es una exterioridad sino que es una cosa interna.

Me refiero a que hay un montón de certificados que capitalizan de alguna manera a lo social, lo ético, auditoría sobre cómo son los procesos de trabajo en determinados sitios que te garantiza una etiqueta, y esa etiqueta se capitaliza en el sentido de que esa empresa tiene más fama y, por lo tanto, puede rentabilizar mejor; o sea que todo lo social, todo lo ético de alguna manera forma parte también ahora mismo de algo que se introduce a una manera dentro de los modelos digamos más o de las empresas que no pretenden ser alternativas a nada, sino que son empresas capitalistas dentro de lo que llamaríamos sistema hegemónico.

Entonces, dónde están las fronteras entre lo que puede entenderse como economía social y solidaria.

Proyectos de economía social y solidaria, iniciativas de economía o de introducirlo, solidario y ético dentro de empresas más capitalistas.

Eso es lo mismo que economía social y solidaria, que o es diferente.

Hay un, hay una frontera clara donde se pueda trazar, que es que forma parte de un proyecto, digamos de economía capitalista hegemónica y que es algo diferente.

Supongo que todas estas tensiones habrán aparecido, seguro, estoy segura en el trabajo empírico, vuestro te quería preguntar sobre ello y también pedirte, que a lo mejor es un poco más explícito sobre qué tipo de ejemplos o debemos de prácticas en estos campos empíricos de los que hablabas los bancos; esto de necesite finanzas éticas, un poquito de estos campos empíricos para que los evidentes vean también, no qué tipo de cosas se están estudiando.

En relación con estos temas y con estas problemáticas.

Para mí en términos teóricos este concepto de economía social y solidaria es bastante débil, es bastante débil, pero esa es mi postura, porque vengo de una tradición bueno, que me ayuda, a ver cuál es la alternatividad, cuál es este tipo de cosas que planteas, y que me parece muy sugerentes.

Hay otra gente que no, de hecho, mucha; hay mucha literatura centrada en cómo conceptualizábamos y delimitamos, que es un poco lo que tú planteabas.

Es economía social y solidaria.

Yo invito a los oyentes que estén interesados en este tipo de cosas, por ejemplo, que miren un repositorio que se llama al teleco, al teleco, y está en Internet.

Entonces, y ahí tienes todo un depósito, el repositorio de muchísimos trabajos hecho sobre esto se pueden encontrar trabajos de todo tipo de experiencias y demás conceptualización, teórica y demás, pero para mí es débil y sobre todo por lo que tú comentabas antes, que es un concepto básicamente mh.

Es un concepto muy porque es un concepto que se utiliza en términos políticos, es una forma de decir bueno, es una economía que se auto presenta, son prácticas mejor

que se presenta como emancipatoria y transformadoras, pero tiene ese componente prescriptivo.

Decir bueno, que es transformador, lo que yo digo que es transformador o cómo me autodenomina.

En ese sentido, eso en cuanto a la parte que comentabas no teórico.

En cuanto al ejemplo concreto para entender qué tipo de tensiones era el ejemplo que antes mencionaba, de las finanzas éticas, por ejemplo, Fiare, que es un banco, una entidad de finanzas éticas que se dedica a este ámbito, pues me parece que para que los oyentes entiendan un poco, qué tipo de tensiones es una entidad como que se presenta como una herramienta de financiera al servicio del del, del, la economía social y solidaria, y desde esa perspectiva, pues bueno, realiza toda una serie de prácticas prima, el apoyo de empresas, de economía social y solidaria tiene toda una serie de cláusulas éticas de dónde invertir y demás, pero, claro, esta entidad tiene también hay una tensión entre como soy pura o quiero ser pura, dirigida a una base militante, pero también esa pata para garantizar su sostenibilidad económica, de querer crecer, de tener un cierto potencial más mayoritario, y lo planteo, mirémoslo desde la perspectiva de un potencial usuario que quiera ser desatinada, yo puedo tener que tener y decir.

Bueno, por mis valores quiero que tenga mi dinero en esta entidad, pero, claro, también necesito una serie de servicios financieros que sea más o menos sola análogos a la oferta convencional, necesito a lo mejor pues ir a un cajero y poder sacar dinero y que no me cobren una comisión amplia o que si quiero abrir un depósito, pues me de algo claro, este cálculo, lo hechas, ese cálculo de un potencial usuario bachar el cálculo, cuánto me renta, un depósito en una entidad de economía financiera y en esta otra que me da más oye, yo puedo tener esto, pero también claro, sin necesito sacar dinero.

Una red de cajeros esta no tiene una, no tiene una red de cajeros amplio que me preste ese servicio.

Entonces que tiene que ir respuesta tratan de dar esta entidad.

Pues bueno, él se ve obligada a suscribir alianzas con entidades que a lo mejor no era un producto propiamente, las las finanzas éticas, pero con las que tienen algunos vínculos, por ejemplo, cooperativas de ahorro y crédito para poder tener así ofrecer a sus usuarios.

Pues bueno, a una entidad que haga que a un que pueda prestar, pues sacar dinero de un cajero, pongo este ejemplo porque creo que ayuda a entender bastante bien las tensiones continuas que se dan entre ese potencial mayoritario y prestar unos servicios análogos, vale? Y esa aspecto es esa aspiración a hacer las cosas de otra manera.

En este ámbito.

En el sector financiero la nuestra depende muchos, algunos sectores hablamos de producir alimentos.

Es más fácil hacerlo, no las diferencias que pueden hacer, porque es relativamente fácil aspirar a la producción de bienes y servicios, alimentos, de unos circuitos de proximidad entre productores y consumidores, pero si lo llevamos a otros ámbitos, por ejemplo uno que voy a poner extremo, pero creo que se va a entender bien.

Si aspirásemos a tener un móvil a través de criterios éticos, pues es muy complicado, porque incluso alguna entidad que lo ha intentado ella misma reconoce que es imposible seguir.

La cadena de trazabilidad desde el coltán, que se produce en el Congo, y en qué condiciones está explotando aquello hasta el consumidor final.

Con esto quiero decir que la cuestión, las mismas entidades están continuamente en ese equilibrio y en esa tensión, entre la aspiración a cómo llegar a ese esa aspiración, hacer unos procesos económicos otra manera, y los criterios justos, y esa aspiración a llegar a un público más amplio a la cual tiene bueno sin duda este es un tema que nos daría para muchísimos programas yo creo que hemos abordado cuestiones muy interesantes al hablar de estas iniciativas con Jesús y con Monsina, y yo creo que hemos puesto de manifiesto la importancia que tiene el estudio de estos casos para ver cómo podemos analizar desde la antropología económica esos vínculos entre lo económico, lo social y lo moral, de qué manera estos vínculos que se establecen en las relaciones, que de alguna manera caracterizamos como económicas trascienden las propias iniciativas que se legitiman y se caracterizan en base a una forma de estos vínculos, que consideran como lo justo lo óptimo, pero que también debería no tendrían que tendríamos que extender o abordar en ese sistema con el que se contraponen hegemónico que llamamos capitalista.

Es decir, podríamos quitar desde este contexto que podríamos llamar de la economía moral, abordar de una forma más más amplia y creo que estos estudios nos invitan.

Hacerlo también porque es un trabajo que vosotros habéis hecho, es decir, cómo el sistema económico capitalista también entraña esos vínculos entre lo económico, lo social y lo moral, en diferentes formas económicas con las que se vinculan precisamente gran parte de estas de estas iniciativas? Bueno, además de estos debates, que yo creo que son interesantes, hemos abordado otro concepto central en la antropología económica y en el desarrollo de la antropología económica, que es el concepto de incrustación y nos ha faltado por abordar un concepto, un único concepto que a mí sí que me hubiera gustado tocar, pero bueno, lo dejaremos para ambos programas que seguro que hay, que es el concepto de reciprocidad, y qué tipos de reciprocidad se dan

dentro de estas iniciativas y cómo precisamente a partir de este intercambio de bienes esto, intercambio de objetos, valores, prácticas, relaciones etc.

Se cohesionan estos grupos, estas iniciativas y dan sentido a sus, a sus relaciones frente a una entidad que caracterizan como opuesta o como contraria sus intereses? En fin, daría para mucho.

Agradezco a los invitados de hoy y muchísimas gracias, Jesús.

Muchísimas gracias, moche y nos quedamos con ganas de placer la verdad, Muchas gracias y solo un pequeño matiz.

Antes me equivoqué dando la página 13 al teleco es socio, eco punto rge? Vale? O los ponemos junto al programa, que siempre es ayuda mucho a nuestros oyentes, a identificar las señas que damos, bibliografía, las páginas que pueden visitar.

Muchas gracias Jesús por la puntualización.

Bueno, pues esta otra.